



Presentación ante la Comisión de Hacienda del Senado

Solange Berstein J.

Presidenta del Consejo de la Comisión
para el Mercado Financiero (CMF)

7 de Junio 2022

Agenda

- 1 Comisión para el Mercado Financiero
- 2 Nuestra institucionalidad
- 3 Gestión 2021
- 4 Nuestro trabajo
- 5 Desafíos 2022
- 6 Reflexiones

Comisión para el Mercado Financiero

“ Somos un organismo público, de carácter técnico, cuya misión es velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. ”

Nuestra historia e institucionalidad

- La CMF se creó en 2017 a partir de la ex la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). En junio del 2019, tras la aprobación de la ley que modernizó la legislación bancaria, la Comisión se integró con la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).
- La integración nos impuso el desafío de crear una nueva institucionalidad, a partir del conocimiento y experiencia de nuestras antecesoras que reúnen casi 100 años de historia, para enfrentar la creciente complejidad del mercado financiero.

2017

Creación de la Comisión para el Mercado Financiero (reemplaza a la SVS)
Ley Orgánica de la CMF

Integración de la CMF y la SBIF

2019



Gobierno y funcionamiento interno

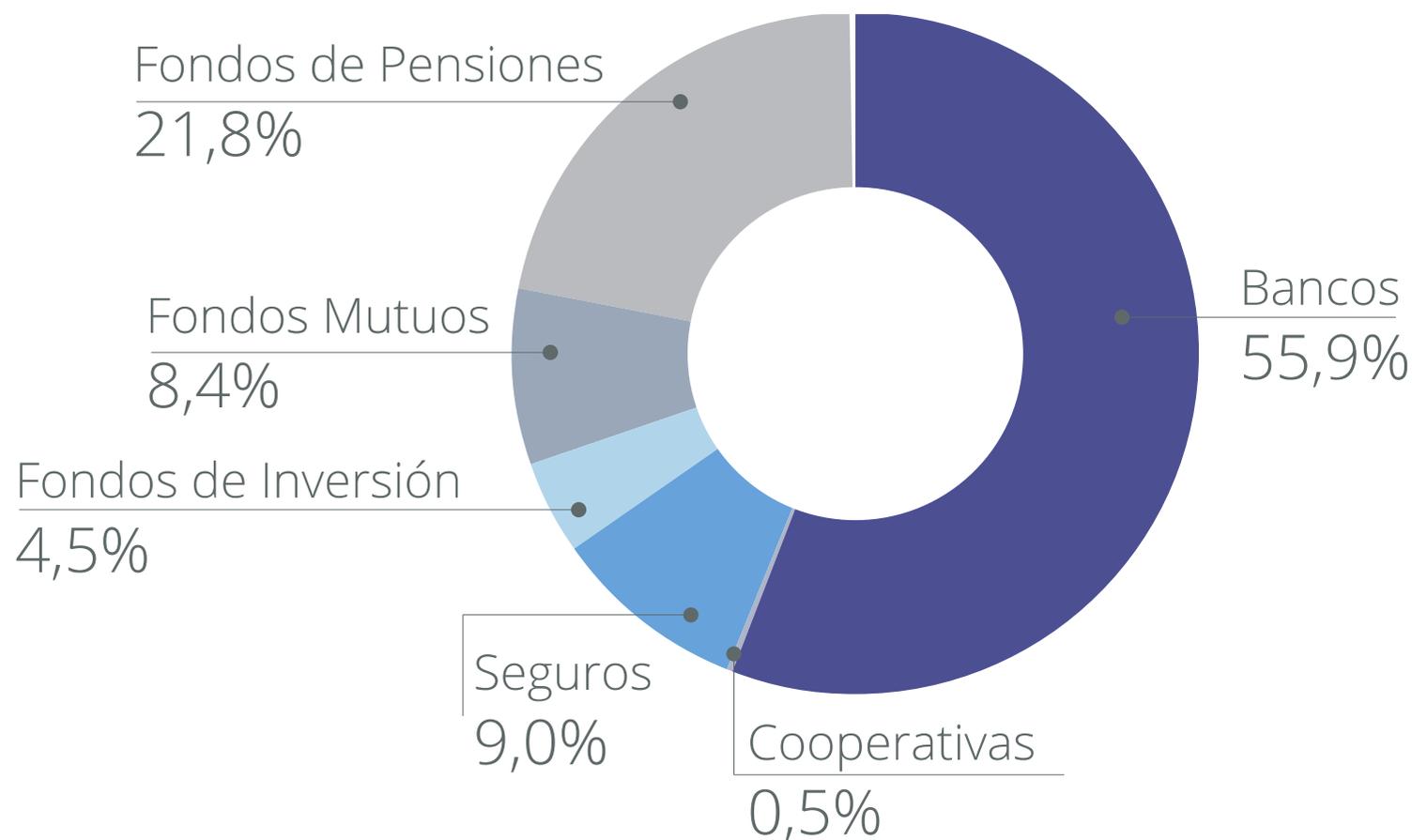


- La dirección superior de la CMF está a cargo de un Consejo, integrado por cinco comisionados designados mediante un procedimiento establecido en la Ley.
- Esto marcó un importante avance desde el modelo de gobierno unipersonal a uno colegiado, cumpliendo con estándares internacionales de independencia supervisora.

Nuestro perímetro de supervisión y regulación

A diciembre de 2021 la Comisión fiscalizaba más del 75% de los activos del mercado financiero (613 mil millones de dólares), equivalentes a 2,1 veces del PIB, y a más de 7.000 entidades.

Principales activos y entidades fiscalizadas 2021
(porcentaje)



Entidades Fiscalizadas	2021
Bancos e Instituciones Financieras	163
Entidades del Mercado de Valores	2.899
Entidades del Mercado de Seguros	4.388

(*) Cifras preliminares (septiembre y diciembre de 2021), sujetas a revisión.

Contribuimos a la calidad de vida de las personas desde nuestro ámbito de competencia

La consolidación de un amplio perímetro de fiscalización bajo un único supervisor integrado, impulsó la necesidad de establecer prioridades institucionales en nuestra organización derivadas del mandato legal, y que se resumen en 3 pilares:



- El Pilar **Prudencial** tiene como foco resguardar la adecuada solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, así como la estabilidad del mercado en su conjunto, para **evitar problemas financieros que impacten en las personas.**
- La solvencia de las instituciones financieras es clave para que los depósitos de los clientes de los bancos estén bien resguardados y disponibles cuando los necesiten. O para que los seguros contratados por las personas se paguen en caso de producirse un siniestro.
- Un sistema financiero sólido permite a las entidades cumplir sus funciones incluso en momentos en que puedan materializarse eventos de riesgo.
- En este pilar trabajamos en estrecha colaboración con el Banco Central.

Pilar **Prudencial**

- El segundo pilar, de **Conducta de Mercado**, busca proteger a los usuarios de servicios financieros, promoviendo una mayor transparencia y un trato justo por parte de las instituciones.
- Se trata de un objetivo de primera relevancia para la Comisión, siendo la confianza en el sistema una de las bases sobre la cual este opera.
- En este pilar trabajamos en forma coordinada con el SERNAC.



Pilar de **Conducta**

- El pilar de desarrollo de mercado, responde a la necesidad de crear condiciones que faciliten la innovación y el acceso de los usuarios a productos y servicios financieros idóneos, que permitan alcanzar un mayor nivel de inclusión de mayores sectores de la población y de las PYMES.
- Esto, en un contexto en que la incorporación de tecnología ofrece oportunidades y amenazas de manera muy dinámica, desafiando a los reguladores para mantener un marco de regulación y supervisión adecuado.



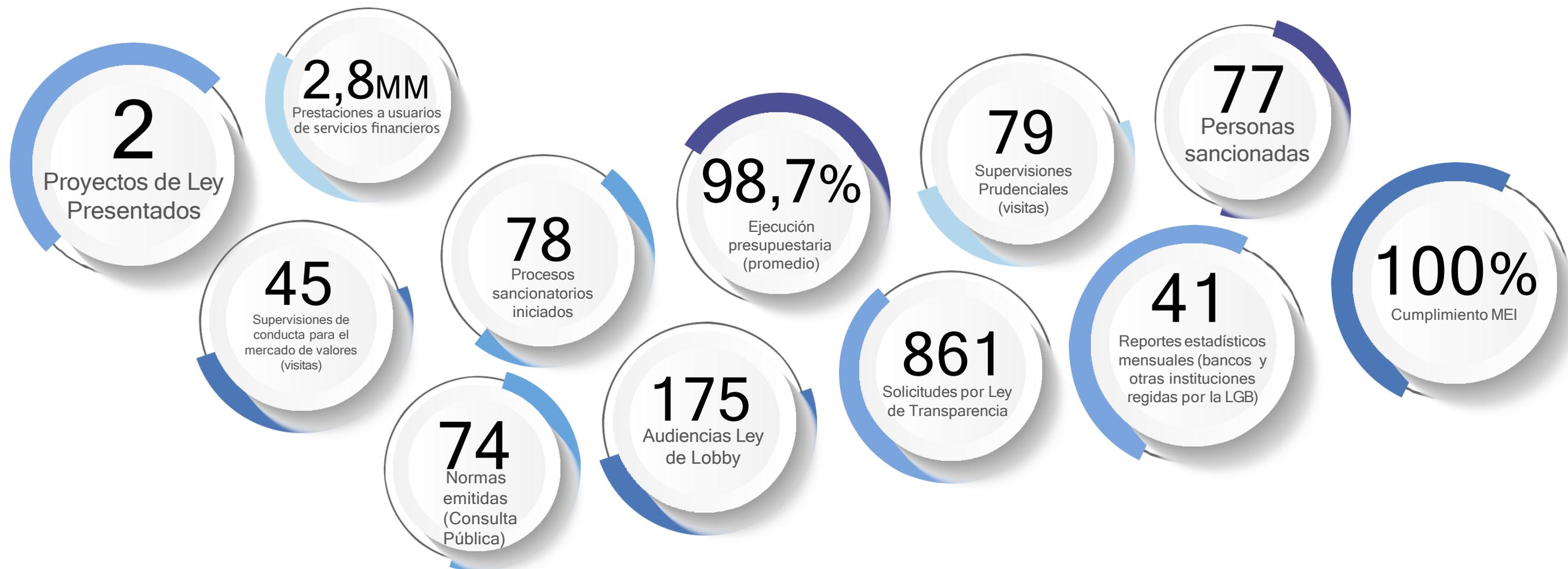
Pilar de **Desarrollo de Mercado**

En torno a estos pilares, la Comisión ha avanzado en convergencia supervisora y regulatoria entre instituciones que prestan servicios similares. También ha hecho propuestas para avanzar en proyectos de ley que cierran vacíos legales y modernizan el perímetro de supervisión.

Nuestras atribuciones

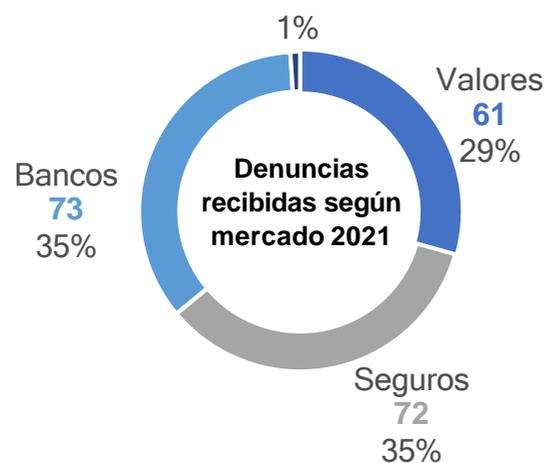
- La Comisión da cumplimiento a su mandato institucional llevando adelante sus cuatro funciones:
 - **Normativa:** dictar las normas que establecerán el marco regulador para el sistema financiero.
 - **Supervisora:** control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.
 - **Sancionadora:** aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador.
 - **Estadística:** compilar y difundir la información de las entidades fiscalizadas, con el fin de resguardar la fe pública.

Nuestra gestión 2021



Gestión 2021: actividad de la Unidad de Investigación

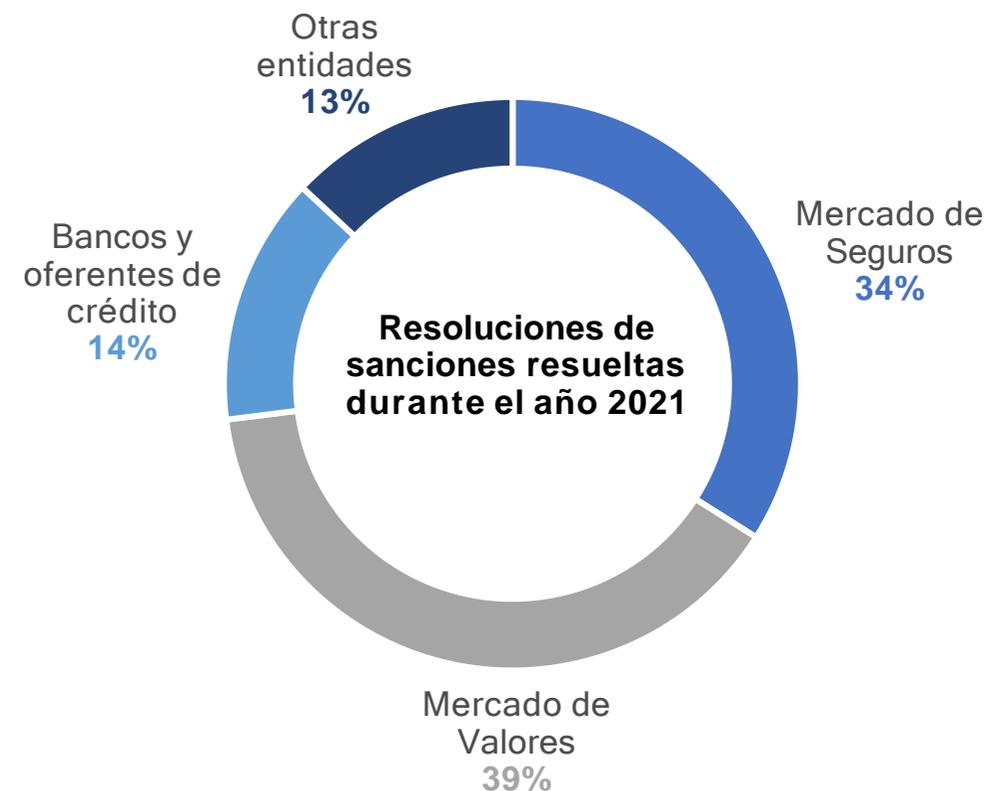
A la Unidad de Investigación le corresponde instruir las investigaciones y formular cargos por hechos susceptibles de infracciones administrativas. La potestad de resolver dichos procesos y determinar la aplicación de sanciones es del Consejo de la CMF. Durante 2021 se recibieron 208 denuncias, y se iniciaron 78 procedimientos sancionatorios. Por su parte, el Consejo cursó 77 sanciones, en su gran mayoría multas (86%).



Denuncias recibidas
(número según origen)



Inicio de Investigaciones
(número)



Gestión 2021: atención a la ciudadanía

La Comisión incrementó su oferta de canales remotos para la atención de las personas.

Canales de atención

Canales físicos

- Oficina de información, reclamos y sugerencias
- Biblioteca
- Oficina de Partes

Canales remotos

- Teléfono
- Plataforma zoom
- Sitios web
- Plataforma atención web
- Redes sociales

Atención a usuarios de servicios financieros

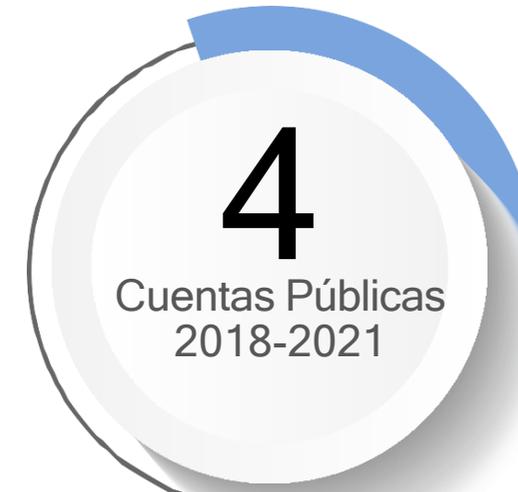
El último año se observó un aumento importante en el número de prestaciones (especialmente del Informe de Deuda y de los reclamos).

Atención a usuarios de servicios financieros (número de prestaciones)

Tipo	2018	2019	2020	2021
Reclamos	20.636	25.908	32.346	43.658
Consultas (web y telefónicas)	67.165	70.646	85.294	90.564
Atenciones presenciales	19.291	22.199	1.651	6.597
Atenciones Zoom			346	2.525
Información	302.817	377.010	1.025.253	2.632.367
Total de prestaciones	409.090	495.763	1.144.890	2.775.711

Gestión 2021: Consejo de la Sociedad Civil

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 20.500, la Comisión mantuvo en operación el Consejo de la Sociedad Civil, instancia consultiva y autónoma, integrada por representantes gremiales, organizaciones no gubernamentales, académicos y uno de la propia Comisión.

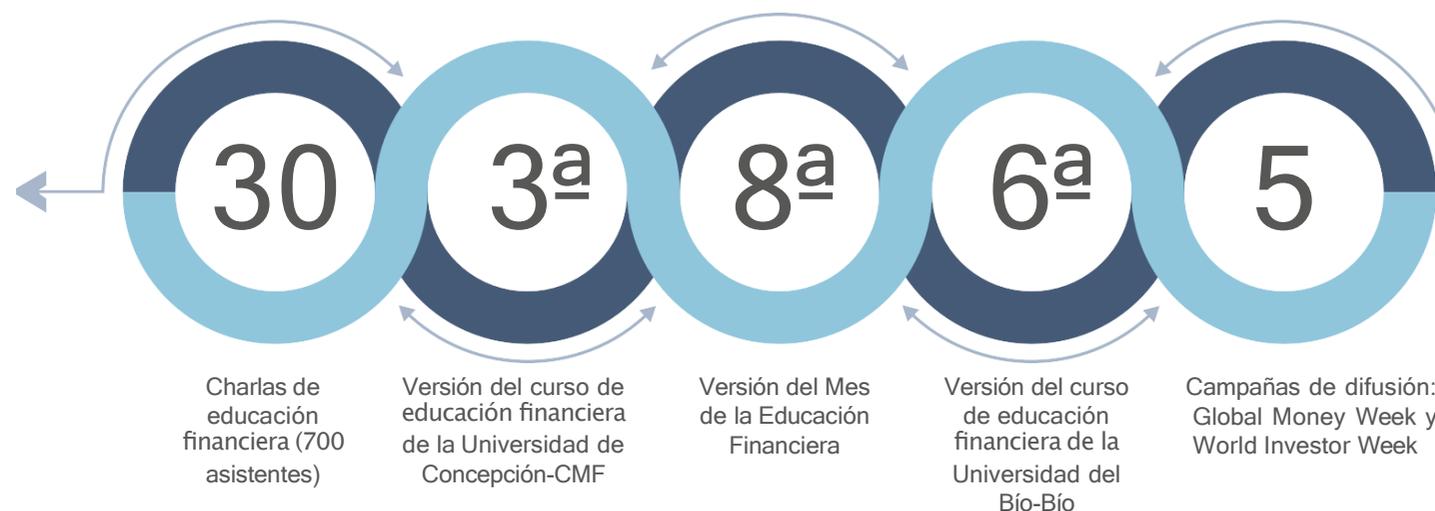


(*) Representantes de la Fundación ChileMujeres; de las Universidades de Chile, PUC y Adolfo Ibañez; del Centro de Gobierno Corporativo de la UC; la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (ODECU); el colegio CREE de Cerro Navia; y la Fundación Carlos Vial Espantoso.

Gestión 2021: educación financiera y cooperación

Educación Financiera

Mes de la Educación Financiera
Campañas Comunicacionales y material CMF Educa
Proyectos de Investigación
Charlas de Educación Financiera
Convenios con Universidades



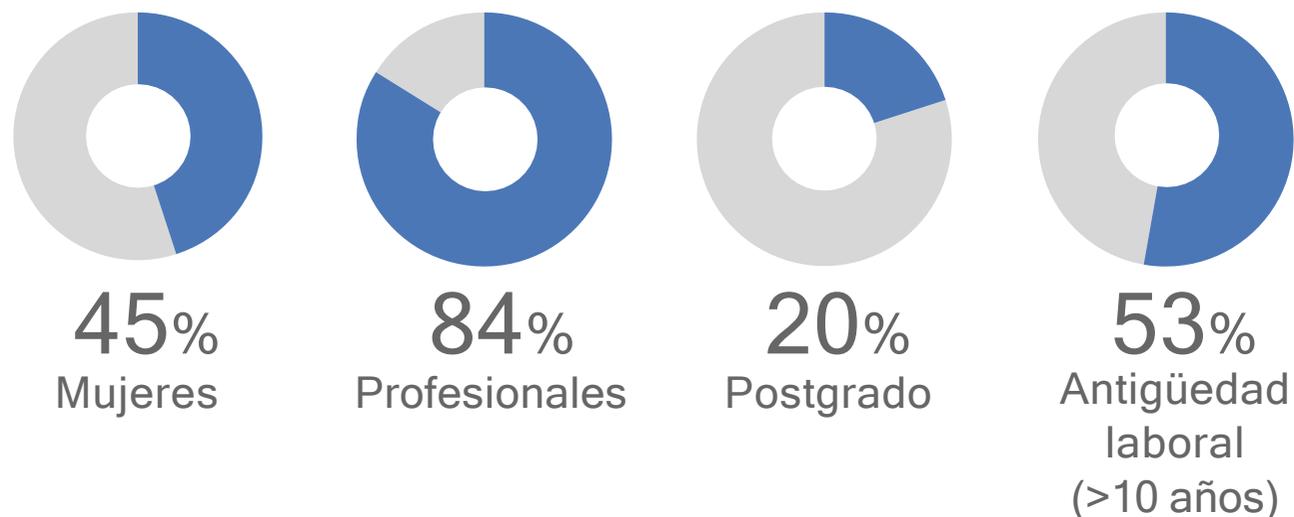
Cooperación

Congreso Nacional
Convención Constituyente
Consejo de Estabilidad Financiera (CEF)
Mesa Pública-Privada de Finanzas Verdes del Ministerio de Hacienda
Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Gestión 2021: las personas son nuestro principal activo estratégico

Las personas que trabajan en la Comisión (640 al cierre de 2021) constituyen el principal activo estratégico de la entidad. El personal institucional se distingue por su amplia experiencia, probidad y calificación.

Dotación de personal 2021
(% del total)



Capacitación
(2021)



Nuestro trabajo en pandemia

- Durante los últimos dos años, la agenda de la Comisión, así como la de todos, ha estado marcada por los efectos económicos y sociales de la pandemia.
- La CMF, en el ámbito de sus facultades, y en coordinación con las autoridades del Ministerio de Hacienda, el Banco Central y la Superintendencia de Pensiones, impulsó una serie de medidas tendientes a aliviar el impacto financiero de la situación sanitaria y económica sobre las personas y las empresas, y facilitar el acceso a financiamiento para facilitar ayudar a una pronta recuperación.



Nuestro trabajo en un contexto que continúa desafiante

Más allá de un contexto sanitario más alentador que el que teníamos hace algunos meses, la incertidumbre local y global seguirá acompañándonos en el 2022.

- A las incertidumbres sobre nuevas variantes del Covid 19, los riesgos geopolíticos agudizados por la guerra en Ucrania y las amenazas de ciberseguridad global, se suman una recuperación global más lenta que la anticipada y una inflación internacional, y también local, que se mantendrá alta por más tiempo.
- Esto en un contexto en que se están retirando medidas de contención vigentes durante la crisis sanitaria.
- A ello hay que sumar los riesgos estructurales de potenciales eventos climáticos catastróficos, el sostenido envejecimiento de la población, y la prevalencia de brechas económicas y digitales.

Nuestro trabajo más allá de la contingencia

- Hemos emitido numerosos cuerpos normativos para asegurar un sistema financiero estable y progresivamente más desarrollado e inclusivo. Entre ellos destacaría la emisión de toda la normativa y el inicio de la implementación de los **estándares de capital de Basilea III en la banca chilena.**
- **Además, la Ley que establece nuevas exigencias en materia de responsabilidad y transparencia para diversos agentes del mercado,** incorporó una serie de perfeccionamientos al sistema financiero, en especial en:
 - Protección del cliente financiero: elevando las sanciones por incumplimiento en el mercado financiero, otorgando nuevas herramientas al procedimiento sancionatorio de la Comisión (como es la introducción de la figura del denunciante anónimo), regulación y fiscalización de asesores de inversiones.
 - Transparencia de información: Se estableció un registro de seguros y se delineó un marco sobre las comisiones que se pueden cobrar junto con los créditos a personas.
 - La Comisión ha tenido un rol importante en la implementación de esta ley.

Nuestro trabajo más allá de la contingencia

- Se continuará acompañando el desarrollo del modelo de 4 partes en pagos desde los ámbitos de nuestra competencia, lo que incluye
 - Registro de emisores y operadores
 - Supervisión emisores de tarjeta no bancarios y operadores
 - Revisión de la regulación para su perfeccionamiento según la experiencia de implementación

- A esto se suma la emisión de la normativa que incorpora exigencias de información de sustentabilidad ambiental y social y gobierno corporativo (ESG) en las memorias de las instituciones supervisadas, lo que es parte de los **lineamientos estratégicos que ha definido la CMF para contribuir a hacer frente a los desafíos que implica el cambio climático** y la relevancia de los temas ESG.

La importancia reguladora y supervisora de la Comisión

- El sector financiero cumple un rol importante en la vida de las personas. De ahí la relevancia que tiene el trabajo diario del regulador y supervisor financiero.
- Chile tiene un **sistema financiero que funciona bien y dentro de un marco regulatorio sólido**. Esa es una de las principales conclusiones del Programa de Evaluación del Sistema Financiero efectuado por el FMI y el Banco Mundial (FSAP, por sus siglas en inglés) durante 2021.
- Durante este proceso de evaluación se identificaron áreas específicas de **mejoras en materia de supervisión de conglomerados, liquidez sistémica, resolución bancaria, coordinación macroprudencial y adecuación de capital en compañías de seguros**, entre otras.
- Entre las recomendaciones **recibidas, resulta importante avanzar con decisión hacia un mecanismo de resolución bancaria; reforzar el marco legal para una mayor resiliencia del sistema financiero; y establecer un marco de capital basado en el riesgo para la industria aseguradora. Temas a los que fui cercana** en mi cargo anterior y fueron parte de los mensajes en los Informes de Estabilidad Financiera del Banco Central.

Desafíos 2022: Ley Fintech

- Entre los desafíos de este año quisiera destacar la importancia de **avanzar hacia una Ley Fintech**, actualmente en trámite en el Congreso, y que **amplía nuestro perímetro al incorporar** actividades similares a las que hoy se regulan en el mercado de valores, como:
 - Plataformas de financiamiento colectivo
 - Plataformas de transacciones financieras (incluyendo criptomonedas)
 - Custodios de instrumentos financieros
- También se incluye un marco que permitirá avanzar a un esquema de finanzas abiertas, entre otros.
- Esto nos permitirá cautelar y abordar los riesgos de estas actividades en materia de manejo de la información; conflictos de interés; riesgos operacionales y de solvencia, dando a su vez un marco que permita la innovación y competencia.
- Los eventos de las últimas semanas en los mercados desarrollados refuerzan la urgencia de avanzar con premura con esta regulación.
- Una vez aprobada la ley, su implementación será un gran desafío para Comisión.

Desafíos 2022: Registro consolidado de deuda

Avanzar en tramitación e implementación de un registro consolidado de deudas, siendo esta una iniciativa alineada a los tres objetivos centrales de la comisión:

- **Solvencia:** La información de deuda permite a los otorgantes de crédito gestionar adecuadamente sus riesgos (provisiones y capital). A la Comisión le permite desarrollar una supervisión efectiva de las entidades de crédito y el estudio de la regulación.
- **Protección del Usuario:** La información permite evitar el exceso de endeudamiento de personas y empresas vulnerables. Las personas pueden buscar mejores condiciones en sus productos financieros al visibilizar su comportamiento de pago.
- **Desarrollo (acceso):** La información sobre el comportamiento de pago positivo y negativo le permite a las personas dos cosas: acceder a financiamiento y mejorar las condiciones del crédito otorgado (tasas).

Reflexiones para terminar

- En los últimos años nuestro trabajo no ha sido fácil. Además de un contexto desafiante, se han sumado nuevas tareas, el sector financiero es cada vez más complejo, y se han acrecentado ciertos riesgos (en especial, en el ámbito de la ciberseguridad).
- En lo más reciente, un escenario de retiro de programas de apoyo, aumento de tasas e inflación, el foco de supervisión, estará en la gestión del riesgo de crédito.
- En este contexto, **es crítico contar con un Regulador y Supervisor Financiero robusto, de perfil técnico y dotado de las personas, recursos tecnológicos y capacidades necesarias para llevar adelante su tarea**, que no es otra que cautelar el buen funcionamiento del sistema financiero y, de esa manera, contribuir al bienestar de la sociedad.
- Es esta la tarea a la cual estamos abocados, comprometidos con **contribuir, desde nuestro ámbito de competencia, a la calidad de vida de las personas.**
- Para ello será importante consolidar el **proceso de integración institucional**, a esto contribuiría nivelar brechas entre funcionarios que provienen de las instituciones predecesoras y la implementación del teletrabajo.



Presentación ante la Comisión de Hacienda del Senado

Solange Berstein J.

Presidenta del Consejo de la Comisión
para el Mercado Financiero (CMF)

7 de Junio, 2022